



DECRETO ALCALDICIO N° 962 /
ADJUDICA LICITACION QUE INDICA.
REQUINOA, 25 ABR 2017

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 857 de fecha 11.04.2017, que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado Público, para la "**CONTRATACION Y DESARROLLO DE EVENTOS**". Aprueba Bases Administrativas y Técnicas y Anexos. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas.

El Memo N° 79 de fecha 25.04.2017 del Departamento de Comunicaciones, mediante el cual informa que en relación a la **Licitación ID 3656-57-L117** de "**CONTRATACION DE SERVICIO DE PRODUCCION Y DESARROLLO DE EVENTOS**", de acuerdo a Acta de Evaluación de Ofertas se presentaron 3 ofertas, donde se sugiere adjudicar al proveedor, **SOCIEDAD COMERCIAL PRODUCTORA DE EVENTOS, BANQUETES Y OTROS TREBOL LTDA. Rut ,76.101.326-8** por un monto neto de \$ 1.100.000 **MAS IVA**, en razón a que es el oferente que cumple con todos los requisitos obligatorios exigidos de acuerdo a las bases administrativas y técnicas y resulta ser el Proveedor más conveniente a los interés de la municipalidad. Adjunta antecedentes de la Licitación.

De acuerdo a las ofertas recibidas para las tres líneas de postulación se declara inadmisibles las líneas 2 y 3 de dicha licitación.

El Decreto Alcaldicio 3757 de fecha 02.12.2016, que aprueba Presupuesto Municipal año 2017.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE Licitación ID 3656-57-L117.
ADJUDIQUESE el "**CONTRATACION DE SERVICIO DE PRODUCCION Y DESARROLLLO DE EVENTO**

PROVEEDOR	SOCIEDAD COMERCIAL PRODUCTORA DE EVENTOS, BANQUETES Y OTROS TREBOL LTDA.
RUT	76.101.326-8
DOMICILIO	Paul Harris 41 san fernando
VALOR NETO	\$ 1.100.000.-
DESCRIPCION	Servicio de producción y desarrollo de eventos
PUNTAJE	100 %

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la cuenta N° 215.22.08.011 " "Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MVS/JAP.
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal (2)
Mercado Público (1)
Comunicaciones (1)
Archivo.-